

## 1. Sujeto Obligado

APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL<sup>(ii)</sup>

**VENTURA SANTAMANS, CARLOS**

## 2. Cargo a la fecha de la operación <sup>(iii)</sup>

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

## 3. Emisor

DENOMINACIÓN SOCIAL

**BANCO DE SABADELL, S.A.**

## 4. Identificación del vínculo estrecho del sujeto obligado que ha realizado la transacción

**4.1. Cónyuge o persona con análoga relación afectiva; hijos a su cargo; otros parientes que convivan con el sujeto obligado o estén a su cargo, como mínimo, desde un año antes de la fecha de realización de la operación**

Apellidos y Nombre

VENTURA SANTAMANS, JOSEP

VENTURA SANTAMANS, MARC

### 4.2. Persona jurídica o negocio jurídico fiduciario

en el que el sujeto obligado es directivo o administrador

que está directa o indirectamente controlado por el sujeto obligado

que se haya creado para su beneficio

cuyos intereses económicos son en gran medida equivalentes a los del sujeto obligado

Denominación Social

### 4.3. Personas interpuestas

Apellidos y Nombre o Denominación Social

## 5. Descripción del instrumento financiero

Operaciones realizadas con acciones

Operaciones realizadas con instrumentos financieros

## 6. Datos de la operación

Naturaleza <sup>(iv)</sup>	Fecha <sup>(v)</sup>	Mercado <sup>(vi)</sup>	Volumen	Precio Unitario <sup>(vii)</sup>
SCRIP DIVIDEND	01/07/2015	OTC	921	2,301
SCRIP DIVIDEND	01/07/2015	OTC	6	2,301

## 7. Información adicional

LA OPERACIÓN DECLARADA CORRESPONDE A LA ADJUDICACIÓN DE ACCIONES COMO RETRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA AL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, SEGÚN ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015, COMUNICADO COMO HECHO RELEVANTE Nº 223652 EN FECHA 29 DE MAYO DE 2015.



## Anexo V

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE OPERACIONES SOBRE ACCIONES Y OTROS INSTRUMENTOS  
FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES EN SOCIEDADES COTIZADAS. MODELO PARA  
DIRECTIVOS, NO CONSEJEROS <sup>(i)</sup>

### 8. Lugar y fecha de la notificación

En SANT CUGAT DEL VALLÉS a 2 de julio de 2015